

## **Marco para la colaboración con agentes no estatales**

### **Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud**

1. El Comité examinó el informe de la Directora General en el que se exponen pormenorizadamente los resultados de la Reunión intergubernamental de composición abierta sobre el proyecto de marco para la colaboración con agentes no estatales.<sup>1</sup>
2. El Comité manifestó su agradecimiento a la delegación de la Argentina por presidir la Reunión intergubernamental de composición abierta y las consultas oficiosas que se mantuvieron posteriormente.
3. La Argentina, que ostentó la Presidencia de las consultas oficiosas, había presentado una propuesta sobre la labor futura que incluía un proyecto de documento de trabajo. Tras tomar nota de las amplias consultas que habían desembocado en la elaboración de un proyecto de documento de trabajo, el Comité acordó recomendar la propuesta sobre la labor futura a la Asamblea de la Salud.

#### **RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

4. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud examinara la labor futura que se indica a continuación:
  - 1) que el punto 11.2 del orden del día se inicie el lunes por la tarde en la Comisión A a fin de constituir un grupo de redacción que pueda empezar a trabajar el miércoles 20 de mayo; y
  - 2) que el grupo de redacción empiece a trabajar a partir de la propuesta presentada por la Presidenta de las consultas oficiosas mantenidas entre los Estados Miembros.

= = =

---

<sup>1</sup> Documento A68/5.